

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES  
MEDIANTE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE DE  
INFRAESTRUCTURAS (VARIOS ESPACIOS) PARA EL FESTIVAL TEMUDAS ORGANIZADO  
POR LA SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA, S.A. – EXPEDIENTE: CS/11/2022/CULTURA/TEMUDAS/INFRAESTRUCTURAS

A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA, S.A.

## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES DE HECHO .....	3
2. FUNDAMENTOS .....	3
3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA .....	7
4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS .....	8
5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE. ....	9
6. PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN .....	9

**ASUNTO:** INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS (VARIOS ESPACIOS) PARA EL FESTIVAL TEMUDAS ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

---

## 1. ANTECEDENTES DE HECHO.

Recibido encargo de la mesa de contratación de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante, SPCLPGC), sobre la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación mediante procedimiento abierto, se emite el presente informe de valoración respecto a la única licitadora que ha presentado oferta en el presente procedimiento:

- ✓ **Montando Movidas, S.L.**

Los que suscriben proceden a emitir el siguiente informe sobre la base de la siguiente propuesta.

## 2. FUNDAMENTOS.

Tal y como se establece en el apartado **15.5. ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2** del PCAP, la documentación relativa al **Archivo electrónico nº dos – Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios cualitativos)**, contendrá la siguiente documentación:

### **“ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º DOS: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR (CRITERIOS CUALITATIVOS)**

- **15.5.1.** Las licitadoras incluirán en este archivo electrónico su oferta económica, que deberá redactarse según el modelo **ANEXO II** al presente pliego, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas, y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada.  
En la proposición económica, que **no deberá superar** el presupuesto de licitación establecido en la cláusula 5 del presente pliego, deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido.
- **15.5.2.** Asimismo, deberá incluirse en este archivo electrónico la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación cualitativos evaluables de forma

automática o mediante fórmula matemática, conforme a lo establecido en la cláusula 16 del presente pliego, redactado según modelo **ANEXO III** del presente pliego.

Si algún sujeto licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.

- **15.5.3.** [...]”.

Para el criterio evaluable mediante fórmulas se desarrolla en el apartado **16** del PCAP, **“CRITERIOS BASE PARA LA AJUDICACIÓN”**, exponiendo lo siguiente:

“El órgano de contratación acordará la adjudicación del contrato atendiendo a los siguientes criterios, valorables por aplicación de fórmula matemática y por asignación automática, establecidos con su ponderación relativa con respecto al índice de 100 puntos, atribuible como máximo a cada licitador.

**16.1.** Criterios base para la adjudicación del contrato.

Máximo 100 puntos, mínimo 0 puntos, desglosado del siguiente modo:

Puntuación máxima de cada tipo de criterio	
Criterios cuya cuantificación está sujeta a un juicio de valor	0,00
Criterios valorables mediante fórmulas	100,00
<b>TOTAL PUNT. MÁXIMA</b>	<b>100,00</b>

Los **criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas** son los siguientes:

CRIT	DESCRIPCIÓN CRITERIO	PUNT MAX CRITERIO	SUBCRIT	DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO	PUNT MAX SUBCRIT
<b>B.1</b>		<b>50,00</b>			
	Oferta económica		1	Importe ofertado	50,00
<b>B.2</b>		<b>15,00</b>			
	(*) Experiencia del <b>Jefe de construcción (técnico de rigging) o capataz especialista</b> en el Festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, <b>en los últimos doce (12) años.</b>		1	Experiencia de 7 o más eventos.	15,00
			2	Experiencia de 4 a 6 eventos.	7,50
			3	Experiencia de 1 a 3 eventos.	3,75
<b>B.3</b>		<b>15,00</b>			
	(*) Experiencia del <b>Maquinista/gruista</b>		1	Experiencia de 7 o más eventos.	15,00
			2	Experiencia de 4 a 6 eventos.	7,50

	<b>(auxiliar de montaje) o capataz especialista</b> en el Festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, <b>en los últimos doce (12) años.</b>		3	Experiencia de 1 a 3 eventos.	3,75
<b>B.4</b>		<b>20,00</b>			
	<b>Capacidad de respuesta:</b> será objeto de valoración la capacidad de respuesta en las tareas de mantenimiento, reposición y asistencia técnica, <u>teniendo en consideración que el periodo de respuesta no puede ser superior a las dos (2) horas.</u>		1	Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta de <u>una (1) hora.</u>	20,00
			2	Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta de una hora y media (1:30)	10,00
			3	No mejora del tiempo de respuesta	0,00

(\*) Los licitadores deberán aportar junto con el **Anexo III** del presente pliego un listado en el que figuren los nombres de los eventos y las fechas de los mismos en los que ha formado parte.

### B.1. OFERTA ECONOMICA

En este apartado se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a la que se le asignará como máximo 50 puntos. Dichas ofertas serán formuladas conforme a lo establecido en el **ANEXO II** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times \left[ \frac{V_{max} - Of_i}{V_{max} - Of_{min}} \right]$$

donde:

$P_i$ =Puntuación del criterio precio, obtenido por la oferta que se valora.

$P_{max}$ =Puntuación máxima del criterio precio.

$Of_i$ =Valor ofertado en la oferta que se valora

$Of_{min}$ = Valor ofertado más bajo entre todas las ofertas válidas presentadas.

$V_{max}$  = Valor máximo para el criterio precio.

**B.2. EXPERIENCIA DEL JEFE DE CONSTRUCCIÓN (TÉCNICO DE RIGGING) O CAPATAZ ESPECIALISTA EN EL FESTIVAL TEMUDAS O EVENTOS PÚBLICOS DE MAYOR ENVERGADURA, EN LOS ÚLTIMOS DOCE (12) AÑOS.**

En este apartado se valorará la mejor experiencia del Jefe de construcción (técnico de rigging) o capataz especialista en el Festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, en los últimos doce (12) años, a la que se le asignará como máximo 15 puntos. Se valorará de la siguiente forma:

- **Experiencia en 7 o más eventos:** se otorgará 15,00 puntos.
- **Experiencia de 4 a 6 eventos:** se otorgará 7,50 puntos.
- **Experiencia de 1 a 3 eventos:** se otorgará 3,75 puntos.

**B.3. EXPERIENCIA DEL MAQUINISTA/GRUISTA (AUXILIAR DE MONTAJE) O CAPATAZ ESPECIALISTA EN EL FESTIVAL TEMUDAS O EVENTOS PÚBLICOS DE MAYOR ENVERGADURA, EN LOS ÚLTIMOS DOCE (12) AÑOS.**

En este apartado se valorará la mejor experiencia del maquinista/gruista (auxiliar de montaje) o capataz especialista en el Festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, en los últimos doce (12) años, a la que se le asignará como máximo 15 puntos. Se valorará de la siguiente forma:

- **Experiencia en 7 o más eventos:** se otorgará 15,00 puntos.
- **Experiencia de 4 a 6 eventos:** se otorgará 7,50 puntos.
- **Experiencia de 1 a 3 eventos:** se otorgará 3,75 puntos.

**B.4. CAPACIDAD DDE RESPUESTA: SERÁ OBJETO DE VALORACIÓN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PERIODO DE RESPUESTA NO PUEDE SER SUPERIOR A LAS DOS (2) HORAS.**

En este apartado se valorará la mejor capacidad de respuesta ante posibles incidencias que puedan surgir durante la ejecución del contrato, a la que se le asignará como máximo 20 puntos. Se valorará de la siguiente forma:

- **Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta en una (1) hora:** se otorgará 20,00 puntos.
- **Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta de una hora y media (1:30):** se otorgará 10,00 puntos.
- **No mejora del tiempo de respuesta:** se otorgará 0,00 puntos".

### 3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Tal y como se refleja en el **acta de la mesa de contratación** del día 26 de agosto de 2022, publicado el mismo día en el perfil del contratante alojado en la plataforma de contratación del sector público, se procede a la apertura del sobre dos (2) que contiene la documentación de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a analizar la única oferta presentada para el presente procedimiento de contratación, a tenor de lo expuesto con anterioridad, al objeto de garantizar que la oferta cumple con los términos solicitados en los pliegos.

#### 3.1. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR MONTANDO MOVIDAS, S.L.

La empresa **MONTANDO MOVIDAS, S.L.** presenta el Anexo II – Modelo de proposición económica – y el Anexo III – Modelo de criterios cualitativos automáticos – debidamente cumplimentado.

A continuación, se transcribe los valores ofertados por **MONTANDO MOVIDAS, S.L.:**

##### Criterios B.1. Oferta Económica

Importe base sin IGIC: **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA Y COHO CÉNTIMOS (61.816,58 €).**

IGIC (7%): **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (4.327,16 €).**

Total ofertado: **SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (66.143,75 €).**

**Criterio B.2. Experiencia del jefe de construcción (técnico de rigging) o capataz especialista en el festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, en los últimos doce (12) años.**

Marque con una "X" lo que proceda:

- Experiencia en 7 o más eventos
- Experiencia de 4 a 6 eventos
- Experiencia de 1 a 3 eventos

(\*) Los licitadores deberán aportar junto al presente anexo un listado en el que figuren los nombres de los eventos y las fechas de los mismos en los que ha formado parte.

**Criterio B.3. Experiencia del Maquinista/gruista (auxiliar de montaje) o capataz especialista en el Festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, en los últimos doce (12) años.**

Marque con una "X" lo que proceda:

- Experiencia en 7 o más eventos
- Experiencia de 4 a 6 eventos
- Experiencia de 1 a 3 eventos

(\*) Los licitadores deberán aportar junto al presente anexo un listado en el que figuren los nombres de los eventos y las fechas de los mismos en los que ha formado parte.

**Criterio B.4. Capacidad de respuesta: será objeto de valoración la capacidad de respuesta en las tareas de mantenimiento, reposición y asistencia técnica, teniendo en consideración que el periodo de respuesta no puede ser superior a las dos (2) horas.**

Marque con una "X" lo que proceda:

- Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta en una (1) hora.
- Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta de una hora y media (1:30).
- No mejora del tiempo de respuesta.

#### **4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

Seguidamente se procederá a comprobar si la oferta es anormalmente baja conforme a los parámetros fijados en la **cláusula 17.2** del PCAP, el cual establece:

*"Se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:*

- 1. Cuando concorra UN solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2. Cuando concurren DOS licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3. Cuando concurren TRES licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*

[...]"

A tener de lo expuesto anteriormente, se ha podido comprobar que la única oferta presentada no se encuentra incurso en baja anormal.

## 5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE.

A continuación, se procede a valorar los diferentes criterios valorables automáticamente de la única oferta presentada para el presente procedimiento, para lo cual, se detalla la puntuación total obtenida por la licitadora con la ponderación realizada según los criterios establecidos en el PCAP.

### 5.1. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DE MONTANDO MOVIDAS, S.L.

La puntuación obtenida por la empresa **MONTANDO MOVIDAS, S.L.** en cada uno de los criterios que han ofertado ha sido:

CRIT	CRITERIO QUE SE VALORA	SUBCRIT	DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN
<b>B.1</b>				
	Oferta económica	1	Importe ofertado	50,00
<b>B.2</b>				
	(*) Experiencia del <b>Jefe de construcción (técnico de rigging) o capataz especialista</b> en el Festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, <b>en los últimos doce (12) años.</b>	1	Experiencia de 7 o más eventos.	15,00
		2	Experiencia de 4 a 6 eventos.	
		3	Experiencia de 1 a 3 eventos.	
<b>B.3</b>				
	(*) Experiencia del <b>Maquinista/gruista (auxiliar de montaje) o capataz especialista</b> en el Festival TEMUDAS o eventos públicos de mayor envergadura, <b>en los últimos doce (12) años.</b>	1	Experiencia de 7 o más eventos.	15,00
		2	Experiencia de 4 a 6 eventos.	
		3	Experiencia de 1 a 3 eventos.	
<b>B.4</b>				
	<b>Capacidad de respuesta:</b> será objeto de valoración la capacidad de respuesta en las tareas de mantenimiento, reposición y asistencia técnica, <u>teniendo en consideración que el periodo de respuesta no puede ser superior a las dos (2) horas.</u>	1	Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta de <u>una (1) hora.</u>	
		2	Por el ofrecimiento de una capacidad de respuesta de una hora y media (1:30)	
		3	No mejora del tiempo de respuesta	0,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>				<b>80,00</b>

## 6. PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN

A continuación, se resume la puntuación total obtenida para cada criterio de adjudicación, criterios evaluables mediante fórmulas, con la ponderación realizada según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

	<b>Puntuación total del criterio de adjudicación <u>evaluables mediante fórmulas</u></b>	<b>Puntuación total</b>
Montando Movidias, S.L.	80,00	<b>80,00</b>

Es todo cuanto se tiene a bien informar, no obstante, la Mesa de contratación, con superior criterio, resolverá.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de agosto de 2022.

Elaborado por Kalamán Consulting SL

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Doña Encarnación Galván González